

Andaluz de Salud, desarrolla, en la Sección 2.ª del Capítulo V, el régimen de la Promoción Interna Temporal en el Servicio Andaluz de Salud, dentro del marco de la legislación básica establecida por la citada Ley 30/1999.

Por todo ello, se hace necesario incluir en la Resolución de 23 de abril de 1998 (BOJA núm. 50, de 5 de mayo) al personal que desempeña provisionalmente funciones por estar disfrutando de una Promoción Interna Temporal, el cual será desplazado en el mismo orden que el personal que se encuentra en Situación Especial en Activo.

En su virtud, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 14 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y previa negociación con las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad Autónoma,

#### RESUELVE

Artículo único. Modificar los artículos 2.º d) y 3.º c) de la Resolución de 23 de abril de 1998, que pasan a tener la siguiente redacción:

Artículo 2.º d) El personal estatutario en situación especial en activo o en desempeño de funciones mediante promoción interna temporal, comenzando por el que lleve menos tiempo de servicios prestados en la categoría que actualmente desempeña con carácter temporal o provisional.

Artículo 3.º c) El personal estatutario en situación especial en activo o en desempeño de funciones mediante promoción interna temporal, comenzando por el que lleve menos tiempo de servicios prestados en la categoría que actualmente desempeña con carácter temporal o provisional.

Disposición final. La presente Resolución será de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pablo Otero Roth.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 30 de noviembre de 2000 (BOE de 25 de diciembre de 2000), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Pablo Otero Roth en el Área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Málaga, 31 de agosto de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación.*

Mediante Resolución de fecha 28 de junio de 2001, publicada en BOJA núm. 81, de 17 de julio, esta Delegación Provincial convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, debiéndose resolver dicho concurso, a tenor de lo previsto en la base undécima punto 4 de la convocatoria, en el plazo de dos meses a contar desde el plazo de finalización de presentación de instancias, pudiendo prorrogarse dicho plazo si concurrieran circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

Debido al elevado número de solicitudes que se han presentado al mismo, y al objeto de que la Comisión de Valoración disponga de tiempo adecuado para proceder al análisis de las instancias presentadas y elevación al órgano competente de la propuesta de los candidatos seleccionados, se hace preciso ampliar el plazo de resolución antes referido.

Por ello, en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial por la Orden de 21 de diciembre de 1998, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería, y en base a lo dispuesto en la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril,

#### DISPONGO

Ampliar en dos meses el plazo para resolver el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Huelva, convocado por Resolución de 28 de junio de 2001.

Huelva, 11 de septiembre de 2001.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo correspondiente a la convocatoria que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería, según lo prevenido en el art. 1.1 del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y en uso de las competencias que tiene delegadas esta Secre-

taría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución de 29 de junio de 2001 (BOJA núm. 81, de 17 de julio de 2001) y para el que se nombran los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente

al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de éste último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

## ANEXO II

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónom.	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
12.706.955	ARRANZ Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	HERNAN D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	LUIS D.G. FUNCION PUBLICA	6724710 SEVILLA	SV. RETRIBUCIONES Y S.S. SEVILLA
52.512.405	QUESADA Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	MORENO D.G.ORGAN. INSP.Y CALIDAD DE SERVICIOS	JOSÉ FRANCISCO D.G.ORGAN. INSP.Y CALIDAD DE SERVICIOS	2218910 SEVILLA	GABTE.SIST.INFORM. HORIZ. SEVILLA
31.241.190	SARRIÓN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	ROLDAN D.G.ORGAN. INSP.Y CALIDAD DE SERVICIOS	JUAN D.G.ORGAN. INSP.Y CALIDAD DE SERVICIOS	6624410 SEVILLA	GABINETE SISTEMAS FÍSICOS SEVILLA
31.224.050	GARCÍA Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICAS	ROPERO D.G. RELACIONES ADMÓN. JUSTICIA	RAFAEL D.G. RELACIONES ADMÓN. JUSTICIA	6673410 SEVILLA	ADJUNTO JEFE INFORMÁTICA SEVILLA

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la Orden de 12 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización) (BOJA núm. 57, de 16 de mayo de 2000), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 8 de octubre, a las 12,00 horas, en la Sala de Juntas de la 1.ª planta de la Consejería de la Presidencia, sita en C/ Alfonso XII, núm. 17, de Sevilla.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley